



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

INFORME DE AUDITORÍA

OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO

7





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRAVEPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jal.
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Periodo Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	29 de abril de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	03 de mayo de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	07 de junio de 2019
Personal Actuante:	L.A.E. Carmen Carolina Murillo del Viver Ing. Francisco Martín Preciado Robles



Gobierno de
Guadalajara

Directoración de Contabilidad
Tesorería de Guadalajara

RECIBI
DE AUDITORIA
OCTUBRO GABRIEL VARELA

07/05/2019

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



Contraloría del Estado del Gobierno de Jalisco

**CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.
2018		

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS	
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	6
V.	OBSERVACIONES	9

C
E
AV



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.
2018		

1. DEL PROGRAMA:
I. ANTECEDENTES

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el **Anexo 19 "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos"**, en el **Ramo 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano"**, asignó la cantidad de **\$1,566'060,483.00** (Mil quinientos sesenta y seis millones, sesenta mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) para el **Programa de Infraestructura**.

Los recursos de este Programa promueve la realización de obras de ampliación y mejoramiento de la vivienda, infraestructura básica, complementaria y equipamiento urbano, que faciliten el funcionamiento y el desarrollo de actividades en las ciudades, así como las acciones de participación comunitaria para las personas que habitan en las Zonas de Actuación del Programa.

Los recursos del Programa únicamente podrán ser destinados a los proyectos que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación.

Con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2019 suscrito ante la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo la auditoría al municipio, consistente en el análisis de: hijos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación de recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios.

2. DE LA AUDITORÍA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a la verificación de la aplicación de los recursos del Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria), correspondientes al ejercicio 2018, que se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables.

Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.
PRESUPUESTAL:		2018

Se notificó al H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1429/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 02 de abril de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).
- 1430/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 02 de abril de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 1431/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 02 de abril de 2019 (Orden de Auditoría).
- 1432/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 02 de abril de 2019 (Requerimiento de Información).

Atendiendo a lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Ismael Del Toro Castro, designó mediante oficio No. 102 IDTC/2019 de fecha 11 de abril del año en curso, al L.C.P. Octavio Gabriel Yáñez Temores, Director de Contabilidad, como enlace para atender la presente auditoría.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del **29 de abril al 03 de mayo de 2019**, de conformidad a lo señalado en el oficio de notificación de auditoría emitido por este OEC, en instalaciones pertenecientes al H. Ayuntamiento de Guadalajara, así como en el sitio de los trabajos ubicados en la Col. Jardines Alcalde de la Zona 3 Huentitán, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco; llevándose a cabo el levantamiento del **Acta de Sitio de Confronta 01-1431/DGVCO/DAOC/2019** con fecha 03 de mayo de 2019, en las cuales, se asentaron y se dieron a conocer los hallazgos surgidos durante la auditoría; efectuándose la integración de resultados, concluyendo esta última etapa con fecha 07 de junio de 2019.

2. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio 2018, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos: financiero y de cumplimiento.



C2




CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADAJALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADAJALAJARA, JAL.
2018		

3. ALCANCE

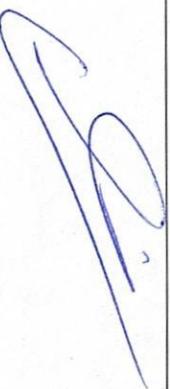
La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Guadalajara correspondientes al Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado por la cantidad de \$1'932,260.00 (Un millón, novecientos treinta y dos mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.), siendo esta la cantidad finalmente ministrada al Municipio, misma que representa el importe total a ejercer, el cual incluye retenciones.

Se revisó 01 (una) obra al 100% representa el 100% de la totalidad de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Guadalajara, la cual se detalla a continuación:

Obra:	Rehabilitación de la Unidad Deportiva Tucson (Trabajos consistentes en pergolados, pisos, pinturas, mobiliario urbano, luminarias, jardinería y señalización) en la Col. Jardines Alcalde de la Zona 3 Huentitán, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.
Contrato No:	DOP-REH-FED-EPP-CI-178-18
Contratista:	Desarrolladora Abra, S.A. de C.V.
Monto contratado:	\$1'932,259.40
Periodo de ejecución contractual:	27 de noviembre al 30 de diciembre de 2018
Modalidad de adjudicación:	Concurso por Invitación

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018, a través del Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Guadalajara.





Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.
2018		

En la revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo estimado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si la obra se encuentra terminada y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra, cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o Procedimientos de licitación, adjudicación y contratación.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- o El cumplimiento de la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso que corresponda.
- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y estimaciones pagadas, conteniendo los números generadores, la amortización del anticipo y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora (BESOP), en el caso que corresponda.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de la obra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.

III. RESULTADOS

Con fecha 03 de mayo del 2019, se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada a los recursos federales del Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, dándose a conocer los resultados de la revisión.

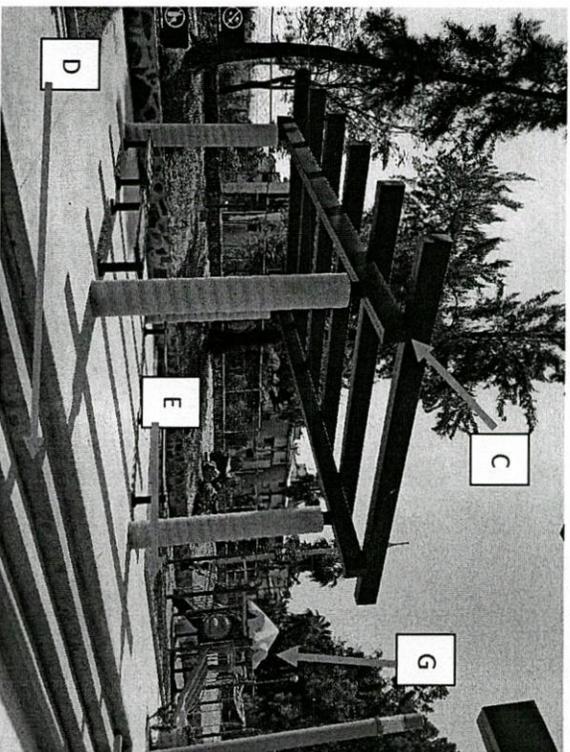
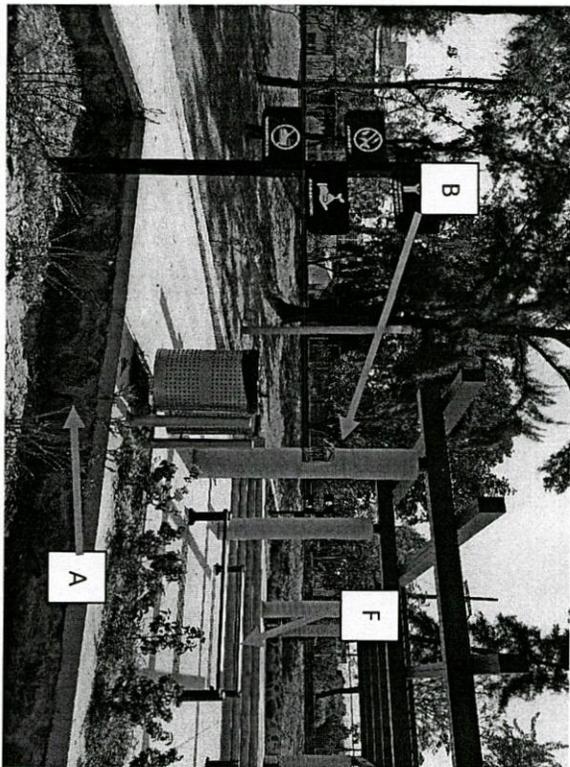
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado de la verificación física que se realizó el día 30 de abril de 2019 al sitio de los trabajos, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con el personal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, se determinó que la obra denominada "Rehabilitación de la Unidad Deportiva Tucson (Trabajos consistentes en pergolados, pisos, pinturas, mobiliario urbano, luminarias, jardinería y señalización)" en la Col. Jardines Alcalde de la Zona 3 Huentitán, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, se encuentra terminada y operando, cumpliendo con las metas de la obra; tal como se muestra a continuación:



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

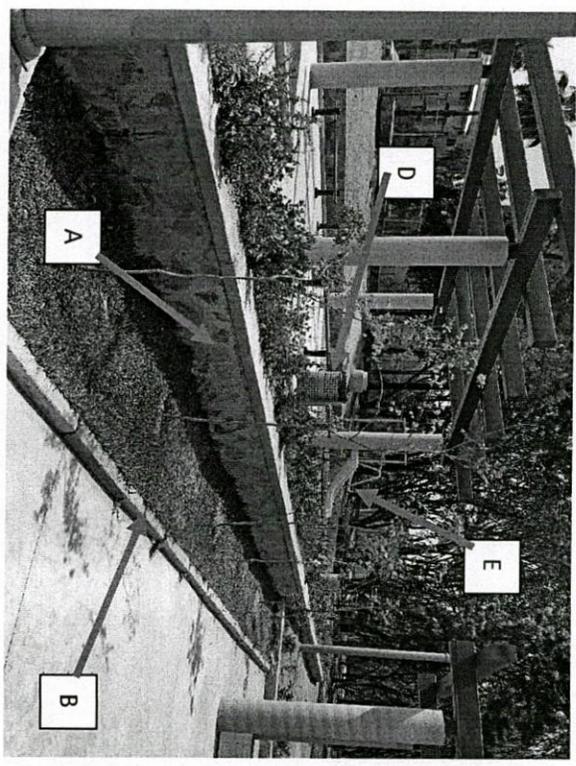
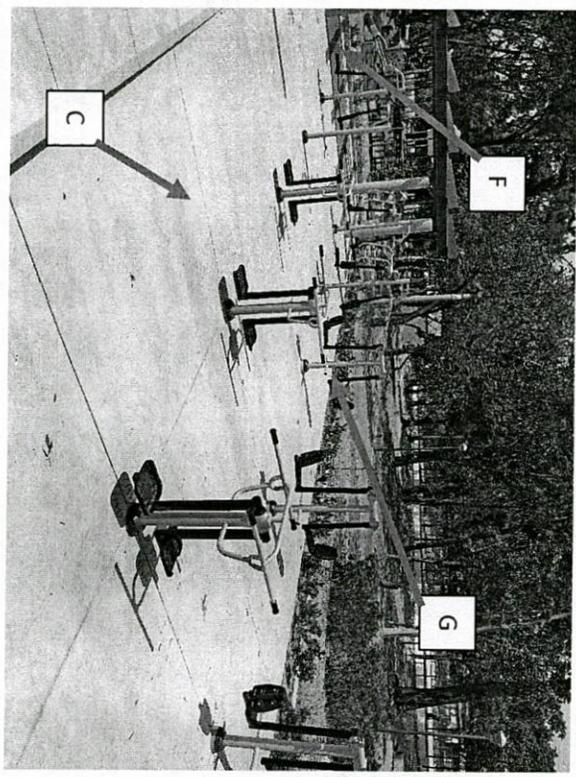
Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.



Los trabajos más representativos que se aprecian son la construcción de muro de mampostería (A), construcción de columnas de concreto (B), habilitado de pergilados a base de estructura metálica y pintura de la misma (C), forjado de escalones de acceso (D), instalación de mulch en el área de juegos (E), suministro e instalación de bancas (F) y suministro e instalación de módulos de juegos infantiles (G) principalmente.

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.



Los trabajos más representativos que se aprecian son la construcción de muro de mampostería (A), colocación de guarnición de concreto prefabricado (B), construcción de piso de concreto en banquetas y/o andadores (C), suministro e instalación de botes de basura (D), suministro e instalación de módulos de juegos infantiles (E), instalación de piso de caucho (F) y suministro e instalación de aparatos para ejercitarse (G) principalmente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria)	NÚMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-GUADALAJARA/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JAL.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria), ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, no se detectaron hallazgos relevantes; por lo cual se considera que éste cumplió íntegramente con las metas y disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de obra pública.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al municipio ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa de Infraestructura (Espacios Públicos y Participación Comunitaria), cumplieron íntegramente con las metas.

V. OBSERVACIONES

Como resultado de la presente auditoría no se emitieron Cédulas de Observaciones.